

Recibí Original

Elsy Damarys García F.

Elsy Damarys García F.

7 - Febrero - 2025

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

**AGUSTIN PÉREZ VILLEGAS**

**APODERADO LEGAL DE CC. FABIOLA PÉREZ GONZÁLEZ Y MA. TERESA GONZÁLEZ GARCÍA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Enero de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 04 de Febrero de 2025 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/4327/2019 de fecha 05 de Julio de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Agustín Pérez Villegas, Apoderado Legal de Fabiola Pérez González	1.- Una Fracción de Terreno denominado El Carretero	5.78	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas, Apoderado Legal de Fabiola Pérez González	2.- El Carretero	3.43	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas	3.- El Pozo	18.1	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas, Apoderado Legal de Fabiola Pérez González	4.- El Carretero	12.9	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas, Apoderado Legal de Fabiola Pérez González	5.- Una Fracción del Predio Rustico denominado Charario	.71	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas, Apoderado Legal de Ma. Teresa González Garcia	6.- El Charario	20.4	Morelia	Michoacán
Agustín Pérez Villegas	7.- Charapio compuesto por dos fracciones ubicado en el rancho de zimpanio sur	1.98	Morelia	Michoacán

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corte de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2029.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Una Fracción de Terreno denominado El Carretero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 9' 47.93"	19° 34' 47.3"
2	101° 9' 38.04"	19° 34' 44.25"
3	101° 9' 37.55"	19° 34' 44.07"
4	101° 9' 37.33"	19° 34' 43.29"
5	101° 9' 37.65"	19° 34' 41.18"
6	101° 9' 38.55"	19° 34' 39.74"
7	101° 9' 39.28"	19° 34' 37.81"
8	101° 9' 39.47"	19° 34' 36.56"
9	101° 9' 45.51"	19° 34' 39.37"

Nombre del predio: 2.- El Carretero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 9' 52.64"	19° 34' 47.06"
2	101° 9' 47.93"	19° 34' 47.3"
3	101° 9' 45.51"	19° 34' 39.37"
4	101° 9' 49.23"	19° 34' 40.27"
5	101° 9' 50.64"	19° 34' 40.64"
6	101° 9' 52.11"	19° 34' 40.39"
7	101° 9' 52.09"	19° 34' 43.78"

Nombre del predio: 3.- El Pozo



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6000; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 10' 26.78"	19° 35' 7.32"
2	101° 10' 20.61"	19° 35' 8.21"
3	101° 10' 16.76"	19° 35' 7.54"
4	101° 10' 12.71"	19° 35' 7.39"
5	101° 10' 8.17"	19° 35' 6.57"
6	101° 10' 12"	19° 35' 3.11"
7	101° 10' 9.86"	19° 34' 59.49"
8	101° 10' 16.19"	19° 34' 50.02"
9	101° 10' 17.78"	19° 34' 51.47"
10	101° 10' 18.56"	19° 34' 53.08"
11	101° 10' 21.45"	19° 34' 53.8"
12	101° 10' 24.44"	19° 34' 54.41"
13	101° 10' 23.8"	19° 35' .27"

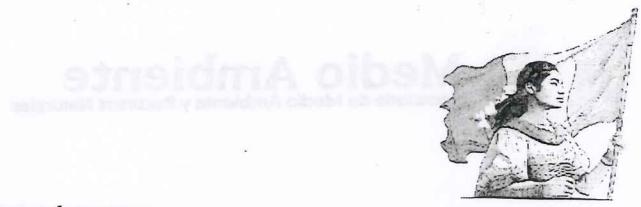
Nombre del predio: 4.- El Carretero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 10' .46"	19° 34' 59.06"
2	101° 9' 57.18"	19° 35' .1"
3	101° 9' 52.87"	19° 35' 1.19"
4	101° 9' 48.73"	19° 35' 2.41"
5	101° 9' 50.14"	19° 34' 50.35"
6	101° 9' 56.5"	19° 34' 48.61"
7	101° 9' 59.6"	19° 34' 48.89"
8	101° 10' .85"	19° 34' 50.85"
9	101° 10' 3.82"	19° 34' 49.78"
10	101° 10' 4.02"	19° 34' 52.52"

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Rustico  
denominado Charario

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 9' 45.24"	19° 34' 49.22"
2	101° 9' 42.98"	19° 34' 45.77"
3	101° 9' 47.93"	19° 34' 47.3"





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2025  
Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025  
**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

4	101° 9' 48.21"	19° 34' 47.94"
---	----------------	----------------

Nombre del predio: 6.- El Charario

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 9' 49.39"	19° 35' 7.97"
2	101° 9' 42.96"	19° 35' 6.28"
3	101° 9' 41.24"	19° 35' 5.11"
4	101° 9' 37.12"	19° 34' 59.02"
5	101° 9' 36.18"	19° 34' 57.48"
6	101° 9' 33.72"	19° 34' 51.14"
7	101° 9' 35.18"	19° 34' 46.46"
8	101° 9' 37.6"	19° 34' 46.16"
9	101° 9' 38.57"	19° 34' 45.87"
10	101° 9' 41.53"	19° 34' 47.2"
11	101° 9' 43.1"	19° 34' 49.28"
12	101° 9' 44.6"	19° 34' 50.86"
13	101° 9' 45.76"	19° 34' 51.11"
14	101° 9' 50.14"	19° 34' 50.35"
15	101° 9' 48.73"	19° 35' 2.41"

Nombre del predio: 7.- Charapio compuesto por dos fracciones ubicado en el rancho de zimpanio sur

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 9' 59.13"	19° 35' 7.97"
2	101° 9' 56.27"	19° 35' 6.28"
3	101° 9' 57.18"	19° 35' .1"
4	101° 10' .46"	19° 34' 59.06"

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 4.- El Carretero

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
-----------	-----------------------	------------------------	---------	--------------------	---------------	---------------------



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/26	30/06/27	Otras hojas	12.67	48.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	Pinus spp.	12.67	119.16	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	Quercus spp.	12.67	200	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Rustico denominado Charario

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	Otras hojas	.71	3.12	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Pinus sp.	.71	5.67	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Quercus sp.	.71	14.48	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- El Charario

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	Otras hojas	11.71	43.24	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Pinus sp.	11.71	197.5	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Quercus spp.	11.71	287.35	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	Otras hojas	4.76	12.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Pinus sp.	4.76	9.87	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Quercus spp.	4.76	165.13	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

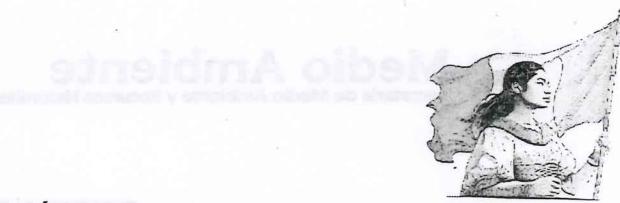
Nombre del predio: 7.- Charapio compuesto por dos fracciones ubicado en el rancho de zimpanio sur



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/080-1/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	Otras hojasas	1.89	4.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Pinus spp.	1.89	8.04	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Quercus spp.	1.89	55.45	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Una Fracción de Terreno denominado El Carretero	0	0
2.- El Carretero	0	0
3.- El Pozo	0	0
4.- El Carretero	12.67	367.86
5.- Una Fracción del Predio Rustico denominado Charario	.71	23.27
6.- El Charario	16.47	715.93
7.- Charapio compuesto por dos fracciones ubicado en el rancho de zimpanio sur	1.89	67.52

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente seá inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Una Fracción de Terreno denominado El Carretero	D-16-053-CAR-005/19
2.- El Carretero	D-16-053-CAR-006/19
3.- El Pozo	D-16-053-POZ-001/19
4.- El Carretero	D-16-053-CAR-007/19
5.- Una Fracción del Predio Rustico denominado Charario	D-16-053-CHA-001/19
6.- El Charario	D-16-053-CHA-002/19
7.- Charapio compuesto por dos fracciones ubicado en el rancho de zimpanio sur	D-16-053-CHA-003/19

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RG 16 - 33

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ASESORIA FORESTAL SUSTENTABLE DE PATZCUARO SC, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-VI Vol. 2 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

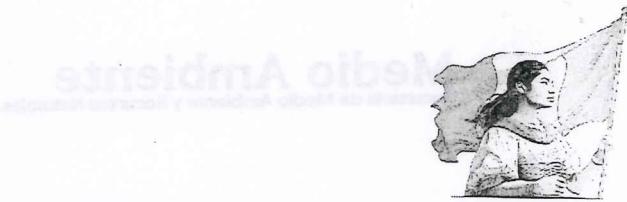
6. CONDICIONANTE ADICIONAL 2.- Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus leiophylla, Pinus montezumae, Pinus devoniana y Pinus teocote, para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata, Quercus rugosa, Quercus resinosa, Quercus crassipes, Quercus crassifolia, Quercus candicans y Quercus laurina, para Otra Hojas son: Arbutus xalapensis, Alnus acuminata, Clethra mexicana, Cornus disciflora, Styrax ramirezii, Ternstroemia sylvatica y Ternstroemia pringlei; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corte se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels.: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0842/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/0804/2025

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 04 de febrero de 2025

9. CONDICIONANTE ADICIONAL 1.- Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 4,033 Plantas de: Pinus pseudostrobus, Pinus leiophylla, Pinus devoniana, Pinus teocote y Pinus montezumae, necesarias para reforestar una superficie de 19.30 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

### A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.  
C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.  
C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.  
C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán. - Ciudad.  
C. Presidente Municipal de Morelia. - Michoacán.  
C.Ing. Roberto Gamma Hernandez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Pátzcuaro, Mich.  
Archivo

CAGS/HMAP/FRV

